

Expediente: 1275/23
Carátula: BRANDAM VALERIA RAQUEL Y ALCARAZ SEGUNDO LIZANDRO C/ RUEZGA RUBEN ROLANDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 15/03/2024 - 05:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ALCARAZ, SEGUNDO LIZANDRO-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1275/23



H20101418909

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: BRANDAM VALERIA RAQUEL Y ALCARAZ SEGUNDO LIZANDRO c/ RUEZGA RUBEN ROLANDO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

LEGAJO N°: 1275/23

Concepción, 14 de marzo de 2024: Atento lo manifestado por la Mediadora Dra. MEDINA INES CECILIA, notifíquese a la parte requirente VALERIA RAQUEL BRANDAM y SEGUNDO LIZANDRO ALCARAZ en su domicilio procesal, a fin de que en un plazo de 48 hs de recibida la notificación manifieste si continuará o desistirá del presente proceso de mediación.MJF

Actuación firmada en fecha 14/03/2024

Certificado digital:
CN=MORENO Liliana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265069792

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.